GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2021 - 2022

SENABED

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2021 - 2022

Diagonal 6 10-26, Zona 10 Edificio La República

https://senabed.gob.gt/ +502 24950600

/senabedguatemala /senabed /senabedgt

Conforme a lo que estipula la ley de acceso a la información pública, se permite la reproducción total o parcial de este documento, sin que sean alterados los contenidos, las fuentes de información ni los créditos de autoría y de edición de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, o cualquier nota de autoría o resguardo de reproducción de la información.

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES
2021 - 2022

Alejandro Giammattei

Presidente de la República de Guatemala

César Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

Guatemala de la Asunción, 2022
www.senabed.gob.gt

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2021 - 2022

ÍNDICE

Carta del Secretario General 7

Presentación 9

Reseña Histórica Institucional 10

Autoridades Superiores 10

Filosofía Institucional 11

Valores institucionales 11

Principios éticos 11

Ejes Estratégicos Institucionales 12

Eje 1: Control y Registro de Bienes 13

Recepciones de Dinero 14

Recepción de Bienes (Que no son Dineros) Incautados y Extinguidos 14

Usos Provisionales Entregados 2020 15

Eje 2: Administración de Bienes 17

Donaciones de bienes inmuebles (que no son dineros) e inmuebles 18

Subastas 19

Ingresos por Arrendamientos 19

Eje 3: Administración de Inversiones 20

Distribución de dinero extinguido 21

Distribución de rendimientos 22

Eje 4: Administración Eficiente de los Recursos Institucionales 23

Dirección Administrativa Financiera 24

Departamento Financiero 24

Sección de Contabilidad 24
Sección de Presupuesto 25
Sección de Tesorería 25
Departamento de Recursos Humanos 25
Departamento Administrativo 27
Sección de Compras 27
Almacén y Suministros 29
Sección de Servicios Generales 29
Archivo General 30
Área de Seguridad 30
Eje 5: Fortalecimiento Institucional 31
Asuntos Jurídicos 32
Dirección de Informática y Estadística 32
Eje 6: Control Interno 36
Sección de Información Pública 37
Unidad de Auditoria Interna 41
Eje 7: Transparencia y Comunicación 42

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2021 - 2022

CARTA DEL SECRETARIO GENERAL

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio presenta su Memoria de Labores correspondiente al año 2021, con base en los fundamentos técnicos, administrativos y jurídicos que respaldan su actuación, especialmente lo establecido en la Constitución Política de la República, la Ley de Extinción de Dominio y su reglamento.

Cada uno de los ejes estratégicos que incluye la actividad funcional de la **SENABED**, ha permitido documentar las diferentes áreas de trabajo en referencia al proceso de extinción de dominio, la recepción de bienes muebles e inmuebles que han sido objeto de una medida cautelar por los órganos jurisdiccionales, estableciendo parámetros de administración, resguardo y en su caso, monetización o bien la distribución de productos provenientes de estos bienes.

En el 2021, la **SENABED** creó condiciones básicas de funcionamiento que permiten ordenar un sistema de administración de bienes, que enfrentó limitaciones presupuestarias, técnicas y de orden especial derivado a la pandemia que sufre el país y el mundo entero; habiendo para el efecto coordinado con las instancias del sistema de seguridad y justicia, Ministerio Público, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación, para que los procesos tuvieran continuidad y así poder presentar resultados tangibles y efectivos al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –**CONABED**-.

Lo recopilado en esta síntesis informativa, permite presentar a los órganos que integran el **CONABED**, así como a la ciudadanía guatemalteca, las acciones generales y específicas que la **SENABED** realizó en este año, en el marco de su competencia y que otorgan parámetros de rendición de cuentas sobre la administración de bienes bajo su resguardo, aquellos que son dados en uso provisional, así como el patrimonio y presupuesto ejecutado desde la administración interna.

También se ha incluido, todas las decisiones institucionales tomadas por el **CONABED** de conformidad con lo establecido en la Ley de Extinción de Dominio, mismas que son ejecutadas por la **SENABED** en concordancia con cada sesión ordinaria mensual realizada, las cuales, durante los meses de febrero a julio, tuvieron limitaciones de cumplimiento, derivado a la situación de la pandemia declarada.

La SENABED y su administración 2020-2023, reitera su compromiso con los más altos estándares de transparencia, integridad y eficiencia para el cumplimiento de su mandato y promueve desde todas las perspectivas de la gestión pública, el control interno y la participación ciudadana, la integralidad de los principios más elementales de cumplimiento de sus obligaciones en beneficio del Estado de Guatemala.

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold

Secretario General

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2021 - 2022

CONABED PRESENTACIÓN

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -CONABED-

El Consejo es un órgano adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, con personalidad jurídica propia para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos. Tiene por objeto, velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción de dominio a favor del Estado y para el efecto deberá implementar políticas, estrategias, métodos y procedimientos internos para su buen funcionamiento.

Integrantes del CONABED 2021

- **César Guillermo Castillo Reyes**
  Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República de Guatemala
- **Silvia Patricia Valdés Quezada**
  Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
- **María Consuelo Porras Argueta**
  Fiscal General de la República de Guatemala y Jefe del Ministerio Público
- **Gendri Rocael Reyes Mazariegos**
  Ministro de Gobernación
- **Álvaro González Ricci**
  Ministro de Finanzas Públicas
- **General de División Juan Carlos Alemán Soto**
  Ministro de la Defensa Nacional
- **Jorge Luis Donado Vivar**
  Procurador General de la Nación
- **Mayra Alejandra Carrillo de León**
  Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

Reseña histórica Institucional:

La Ley de extinción de Dominio, según Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, cobró vigencia el 29 de junio de 2,011 y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo Número 255-2011 el 16 de agosto del mismo año: derogado en virtud de la promulgación del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011 que contiene el nuevo Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, el cual está vigente desde el 31 de diciembre de 2,011.

De conformidad con el Articulo 38 de la Ley de Extinción de Dominio, dio lugar a la creación de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-, como órgano ejecutor del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-, el cual está adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

El 16 de agosto de 2,011, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en la primera reunión ordinaria realizada el mismo día, fue juramentado oficialmente el Secretario General y Secretario General Adjunto de la SENABED, previo concurso por oposición con base en los principios de la Ley de Comisiones de Postulación, tal y como lo establece la Ley de Extinción de Dominio, iniciando sus funciones en la fecha ya indicada.

La Secretaria inició sus actividades el 16 de agosto de 2011, en la sede de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, ubicada en la 6ta. Av. 4-19 Primera Puerta Norte de la zona 1, de la Ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala, Actualmente se encuentra ubicada en la Diagonal 6, 10-26, Zona 10 Edificio La República de la Ciudad de Guatemala,

Autoridades Superiores - SENABED -

Doctor Jorge Mario Andrino Grotewold

Secretario General

Licenciada Angela Marina Figueroa Molina

Secretaria Adjunta

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Administrar los bienes de interés económico para el Estado, sujetos a la acción de extinción de dominio y los declarados en extinción de dominio

Visión

Coadyuvar al fortalecimiento y desarrollo del sistema de justicia del país administrando de manera transparente, eficiente, oportuna, profesional y dinámica, los bienes sujetos a la acción de extinción de dominio

Objetivo

Velar por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y declarados en extinción de dominio.

Valores Institucionales

Principios Éticos

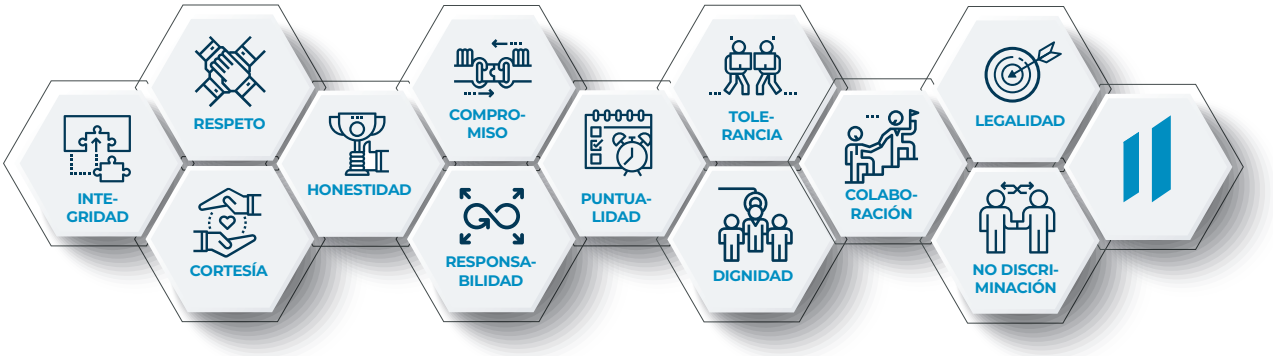

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2020 - 2025

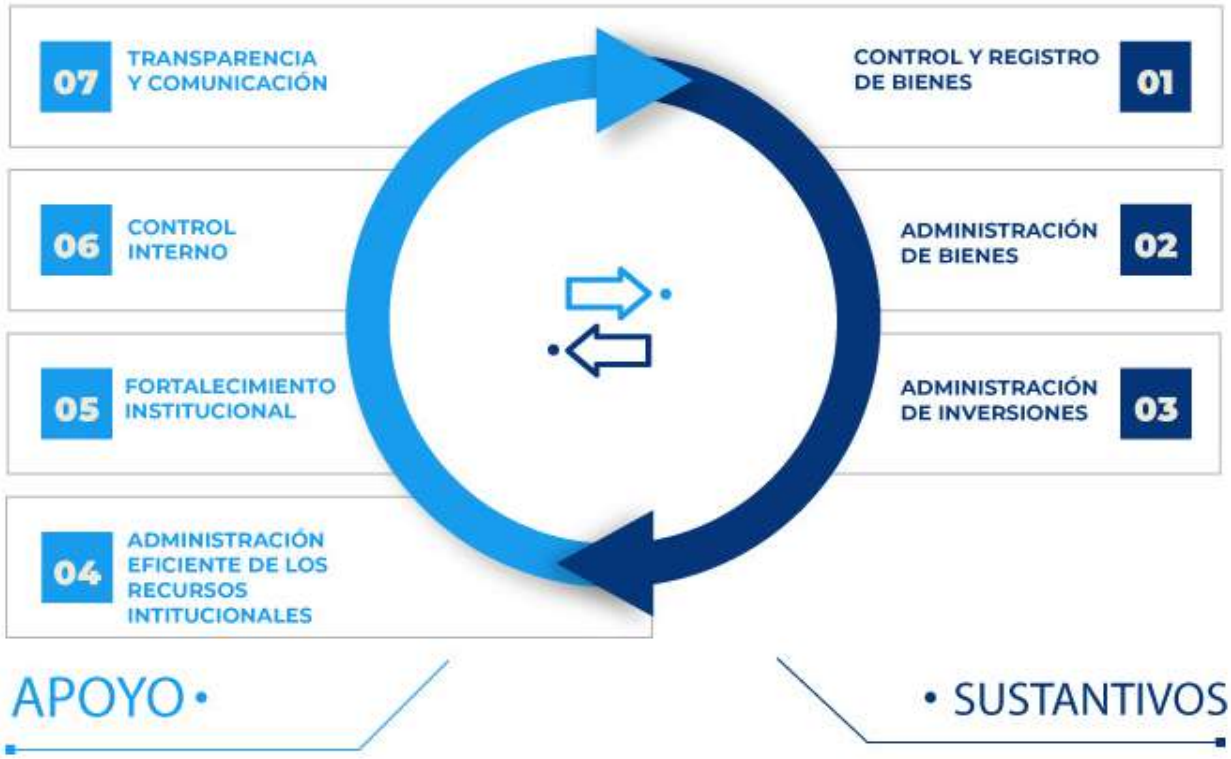

LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

EJE 1

EJE 1:
Control y Registro de Bienes:

Conforme el artículo 26 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Dirección de Control y Registro de Bienes -DCR- es la responsable de planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar todos los procesos relativos a la recepción, así como registrar, inventariar, almacenar y preservar los bienes sujetos a la acción de extinción de dominio, que permitan su administración y custodia.

Las acciones de la DCR, son realizadas de manera conjunta con el Ministerio Público, las cuales se han apegado al ordenamiento de las resoluciones que son dictadas por los Juzgados de Extinción de Dominio.

Recepciones de Dinero:

Se recepcionó dinero incautado y extinguido tanto en moneda nacional y extranjera como se detalla en el cuadro siguiente conforme actas de recepción números 8-2021, 9-2021, 13-2021, 14-2021, 15-2021, 17-2021, 60-2021, 61-2021, 75-2021, 144-2021, 146-2021, 147-2021, 148-2021, 149-2021, 150-2021, 152-2021 y 195-2021:

CUADRO NO. 1

RECEPCIONES DE DINERO INCAUTADO Y EXTINGUIDO

Período de enero a diciembre 2021

Estatus	Dólares	Quetzales
Incautado	US$ 47,963.98	Q 8,119,036.94
Extinguido	US$ 9,639,630.00	Q. 85,570,876.72

Recepción de Bienes (que no son Dineros) Incautados y Extinguidos:

Se realizaron recepciones de bienes muebles e inmuebles dentro y fuera de la ciudad capital, como se detalla en el cuadro siguiente conforme actas de recepción números 20-2021, 23-2021, 33-2021, 63-2021, 78-2021, 109-2021, 112-2021, 115-2021, 137-2021, 156-2021, 163-2021, 179-2021, 189-2021, 191-2021 y 204-2021.

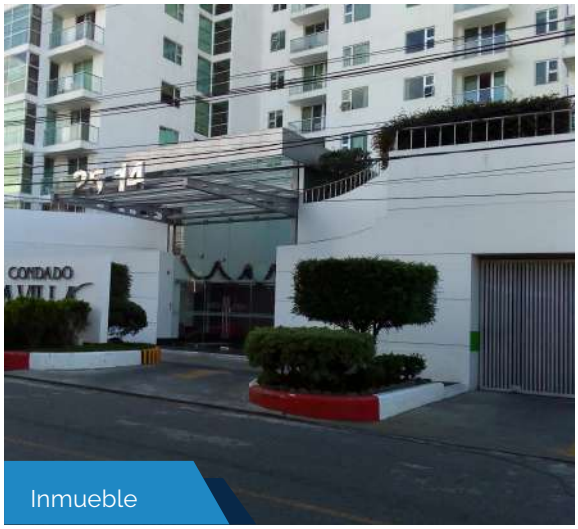

Inmueble

CUADRO NO. 2
RECEPCIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y EXTINGUIDOS
Período de enero a diciembre 2021

Tipo de Bien	Incautado	Exitinguido
Accesorios e Insumos para armas	1	0
Joyas	0	2
Semovientes	6	0
Armas de fuego	14	6
Menaje de casa	53	0
Vehículos Acuáticos	3	3
Cuadros y Esculturas	125	0
Mobiliario y Equipo	48	0
Vehículos Aéreos	4	1
Inmuebles	77	1
Motores marítimos	2	5
Vehículos terrestres	87	39

Usos Provisionales entregados 2021:

Se otorgó el uso provisional de los bienes a las instituciones que integran el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED- como se detalla en el cuadro siguiente conforme a resoluciones de Secretaría General números 01-2021, 02-2021, 10-2021, 11-2021, 12-2021, 13-2021, 14-2021, 15-2021, 16-2021, 18-2021, 21-2021, 22-2021, 23-2021, 25-2021, 26-2021, 27-2021, 28-2021, 29-2021, 33-2021 y 34-2021.

CUADRO NO. 3
USO PROVISIONAL
Período de enero a diciembre 2021

Entidad	Inmuebles	Vehículos Terrestres
Ministerio Público	4	4
Ministerio de Gobernación	3	2
Ministerio de la Defensa	-	-
Organismo Judicial	1	2
SENABED	1	16

Bienes

Semovientes

Menaje

Vehículos

Mobiliario y equipo

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

ADMINISTRACIÓN DE BIENES

EJE 2

EJE 2: Administración de Bienes:

Conforme el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Dirección de Administración de Bienes -DAB- es la responsable de la ejecución de la política de administración de los bienes, ya sea por sí misma o por cuenta de terceros, a fin de garantizar la productividad de los mismos.

Para el efecto, deberá realizar los estudios y la valoración económica de los bienes y recomendar la celebración de los contratos que corresponda, así como proponer las mejores opciones de inversión de los fondos dinerarios conforme los lineamientos establecidos en la política de inversiones.

Conforme Actas de CONABED, se realizaron las donaciones, subastas y arrendamientos, según se detalla a continuación.

Donaciones de bienes muebles (que no son Dineros) e inmuebles

Durante el periodo de enero a diciembre del dos mil veintiuno, conforme Actas de Donaciones números 01-2021, 02-2021, 03-2021, 04-2021, 13-2021, 14-2021 15-2021 y 17-2021 se realizaron las donaciones a las entidades que integran el CONABED, según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO NO. 4
DONACIONES
Período de enero a diciembre 2021

ENTIDAD	ACCESORIOS E INSUMOS PARA ARMAS	INMUEBLES	VEHÍCULOS ACUÁTICOS	VEHÍCULO TERRESTRE	ARMAS DE ELECTROCHOQUE	MOTORES MARÍTIMOS	VEHÍCULOS PESADOS
MINISTERIO PÚBLICO			2	3		4	
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	26	13		6	4		
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	14		6				2
ORGANISMO JUDICIAL				1			
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN				1			
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO				1			1

Subastas:

En el año 2021, se obtuvieron ingresos monetarios por ventas directas y anticipadas según actas de pública subasta números 01-2021, 03-2021 y 06-2021, por el monto según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO NO. 5
INGRESOS POR SUBASTAS PÚBLICAS
Período de enero a diciembre 2021

Descripción	Monto
Subastas	Q 280,160.00

Ingresos por Arrendamientos:

En el año 2021, se obtuvieron ingresos monetarios por arrendamientos tanto de bienes incautados como extinguidos, por el monto según se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO NO. 6
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS
Período de enero a diciembre 2021

Descripción	Monto
Arrendamientos en Quetzales	Q. 4,354,542.06

Semovientes

Día del evento

Desarrollo de Subasta

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

EJE 3

EJE 3: Administración de Inversiones:

Conforme el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Unidad de Inversiones -UI- es la encargada de elaborar los lineamientos de la Política de Inversiones, la cual deberá formular anualmente y proponerla por el conducto respectivo al CONABED para su aprobación. Así mismo, asesora a la SENABED en materia de inversiones.

El Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio artículo 20 literal k, establece que se debe presentar semestralmente al Congreso de la República de Guatemala, un informe sobre los rendimientos generados de los fondos de dineros incautados, los dineros extinguidos y su distribución, siendo responsable la Unidad de Inversiones de la SENABED.

Distribución de dinero extinguido:

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-, según Acta número cero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) de fecha veinticinco de enero de 2021, Acta número cero cuatro guion dos mil veintiuno (04-2021) de fecha diecinueve de abril de 2021 y Acta número once guion dos mil veintiuno (11-2021) del veinte de septiembre de 2021, aprobó por unanimidad la distribución de dinero, por lo que se procedió de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio.

CUADRO NO. 7
DISTRIBUCIÓN DE DINERO EXTINGUIDO
Período de enero a diciembre 2021

Entidad	Monto
MINISTERIO PÚBLICO	Q 44,416,167.42
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	Q 41,084,954.86
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	Q 11,104,041.85
ORGANISMO JUDICIAL	Q 41,640,156.96
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Q 3,331,212.56
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO	Q 24,984,094.17

A través de las distribuciones de rendimientos y productos de los fondos de dineros incautados, se fortalece de forma indirecta los recursos presupuestarios a la SENABED y entidades que participaron en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.

Distribución de rendimientos:

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-, según Acta número once guion dos mil veintiuno (11-2021) aprobó la distribución de rendimientos y productos según se detalla en los cuadros siguientes.

CUADRO NO. 8
DISTRIBUCIÓN DE RENDIMIENTOS
Período de enero a diciembre 2021

Concepto	Porcentaje	Monto
Artículo 45 de Ley de Extinción de Dominio y 48 del Reglamento de LED		
Para cubrir gastos operativos de las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de la extinción de dominio.	40%	Q 5,047,575.24
Para el mantenimiento de los bienes incautados (SENABED).	40%	Q 5,047,575.25
Para cubrir indemnización por perdida o destrucción de bienes (SENABED).	20%	Q 2,523,787.63

Los porcentajes pueden variar por un centavo en la sumatoria y que serán distribuidos en una próxima distribución.

CUADRO NO. 9
DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO
Período de enero a diciembre 2021

Concepto	Porcentaje	Monto
Artículo 45 de Ley de Extinción de Dominio y 48 del Reglamento de LED		
Para cubrir gastos operativos de las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de la extinción de dominio.	40%	Q 387,801.54
Para el mantenimiento de los bienes incautados (SENABED).	40%	Q 387,801.55
Para cubrir indemnización por perdida o destrucción de bienes (SENABED).	20%	Q 193,900.77

Los porcentajes pueden variar por un centavo en la sumatoria y que serán distribuidos en una próxima distribución.

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

EJE 4

EJE 4: Administración Eficiente de los Recursos Institucionales:

Conforme el artículo 25 al 33 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Dirección Administrativa Financiera -DAF- es la responsable de planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los sistemas administrativos, financieros y de recursos humanos, recepción, administración de bienes, asesorías en materia legal, desarrollo de sistemas y comunicación, estadísticas institucionales, evaluaciones contables, financieras y administrativas, procesos de control interno, procesos de control de contratistas y asesoría en materia de inversiones.

Dirección Administrativa Financiera:

La Dirección Administrativa Financiera a través de sus tres departamentos, Departamento Financiero, Recursos Humanos y Administrativo ha realizado para el año 2021 lo siguiente:

Departamento Financiero:

1. Sección de Contabilidad:

El Departamento Financiero de acuerdo a las metas programadas en el POA 2021 cumplió con la realización de las conciliaciones bancarias, las cuales se programaron de acuerdo a la totalidad de las cuentas bancarias existentes y las operaciones realizadas.

CUADRO NO. 10

SECCIÓN DE CONTABILIDAD

Período de enero a diciembre 2021

Logros obtenidos	Sección	Total
Conciliaciones Bancarias	Contabilidad	42
Reporte de verificación y actualización de inventarios de activos fijos.	Contabilidad	2
Reportes Contables mensuales de Acceso a la Información Pública.	Contabilidad	120
Aprobación, consolidación y reposición de todos los fondos de viáticos y compras	Contabilidad	18

Se realizaron 12 informes durante el año, dirigidos a la sección de acceso a la información pública, relacionados a todos los movimientos contables y financieros de la SENABED, incluye información de ejecución presupuestaria, depósitos con fondos públicos, inventario de muebles, modificaciones presupuestarias, presupuesto, transferencias otorgadas, distribución analítica del presupuesto, viáticos al interior y ejecución analítica del presupuesto.

Se procedió a la aprobación, consolidación y reposición de todos los fondos de viáticos y compras, la cual se realiza para liquidar los fondos y liberarlos para iniciar nuevamente con el proceso de compras y viáticos de la Institución.

En referencia a la fuente 17, que se constituye a través de ampliaciones presupuestarias, procedente de ingresos por **dineros extinguidos** ascendieron a **Q.23,599,217.01** de lo cual se ejecutó Q.19,452,448.97 para alcanzar el 82.43% de ejecución presupuestaria. (Fuente: SICOIN)

2. Sección de Presupuesto:

La Sección de Presupuesto al 31 de diciembre del año 2021 se le asignó la cantidad de Q.11,000,000.00 en la fuente 011 y se ejecutó Q.10,522,325.00 para alcanzar el 95.66% de ejecución presupuestaria. (Fuente SICOIN).

Consolidó y envió informes financieros a las instancias correspondientes para cumplir con lo que indica la Ley Orgánica del Presupuesto.

3. Sección de Tesorería:

La Sección de Tesorería realizó la entrega de informes de ingresos y egresos de fondos públicos administrados por SENABED a la Sección de Acceso a la Información Pública.

De la misma manera efectuó la gestión de rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Así mismo, se procedió a los desembolsos y acreditamientos a cuenta de los diferentes proveedores de la SENABED.

CUADRO NO. 11

SECCIÓN DE TESORERÍA

Período de enero a diciembre 2021

Logros obtenidos	Sección	Total
Entrega de informes de tesorería de acceso a la información pública.	Tesorería	12
Entrega de informes que por ley corresponde entregar a CGC.	Tesorería	12
Ejecución de pago a proveedores.	Tesorería	2046

Departamento de Recursos Humanos:

El Departamento de Recursos Humanos para realizar sus funciones desarrolla tres actividades las cuales se refieren a Admisión de personal, Gestión de Personal y Nóminas.

CUADRO NO. 12

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Período de enero a diciembre 2021

Cantidad	Actividad
Admisión de Personal	
26	Contrataciones de Personal: - Renglón 011 = 21 - Renglón 022 = 30
01	Evaluación de desempeño.
01	Análisis de calificación de cumplimiento de requisitos de perfiles de puestos realizado.
100%	Expedientes revisados para revisión de papelería.

CUADRO NO. 13
GESTIÓN DE PERSONAL
Período de enero a diciembre 2021

CANTIDAD	ACTIVIDAD
	Gestión de Personal
18	Sesiones con miembros del Sindicato.
02	Procesos administrativos dirigidos a la Unidad de Control Interno.
04	Participación de sesiones de elaboración del Plan Institucional de Respuesta.
03	Participación de curso de primeros auxilios.
04	Plan de acción elaborado e implementado relacionado a formación de brigadas.
35	Casos de atendidos por Covid-19 de los cuales 5 fueron positivos recuperados.
03	Atención de familiares de colaboradores fallecidos de diferentes unidades administrativas.
118	Control y registro de períodos de vacaciones realizadas.
02	Solicitud de compra de medicamentos para el personal.
180	Entrega de mascarillas protectoras para todo el personal de la institución.
	Nóminas
12	Nómina de Sueldos.
01	Nómina Bono 14.
01	Nómina de bono vacacional
01	Bono de Aniversario
03	Solicitud de dictamen jurídico para la asignación de ayuda por gastos funerarios.
01	Solicitud de análisis y dictamen jurídico para la inclusión del bono profesional en el aguinaldo.

CUADRO NO. 14
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Período de enero a diciembre 2021

ANTES	DESPUÉS
Nunca antes se había realizado una capacitación para fortalecer capacidades del personal.	Se obtuvo la colaboración del Ministerio de Finanzas a través de la Direción de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado –DIFODA-, una capacitación para todo el personal de la Dirección Administrativa Financiera, la cual tendrá como resultado la certificación de todo el personal, en tema de adquisiciones del Estado.
Históricamente no ha existido un plan interinstitucional de respuesta frente a desastres.	Actualmente se encuentra en su última etapa de aprobación ante la Coordinadora Regional para la Reducción de Desastres –CONRED-, por lo que –SENABED- formará parte del plan nacional de respuesta ante emergencias y desastes.
No existía comunicación fluída con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en el tema de control epidemiológico frente a la pandemia mundial del COVID-19.	Ahora la –SENABED- cuenta con comunicación fluida con el IGSS para control epidemiológico, permitiendo tener más protegido al personal de la Institución.

CUADRO NO. 15

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN DE COMPRAS

Período de enero a diciembre 2021

	Actividad
1	Publicación del Plan Anual de Compra para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS.
2	Recepción, revisión y gestión de solicitudes de compra y expedientes relacionados a pagos varios de las diferentes dependencias de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –SENABED-.
3	Proceso de cotización, prospección y búsqueda de posibles oferentes y proveedores para las distintas adquisiciones de la SENABED. Desarrollando el análisis respectivo para cada cotización y verificando el cumplimiento de requisitos de cada proveedor.
4	Análisis y Elaboración de documentos de Adjudicación dentro de los procesos de compra directa con oferta electrónica y baja cuantía gestionados, previo a la aprobación del Departamento Administrativo y a la autorización de la Dirección Administrativa Financiera de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, con el objeto de dar cumplimiento a las normas, políticas y reglamentos sobre compras que se deben observar.
5	Tramitación y gestión de pago de los compromisos adquiridos por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED-, para el Ejercicio Fiscal 2021, Arrendamiento de bienes inmuebles (Bodega Zona 1 y Bodega Zona 18), arrendamiento de fotocopiadoras, contratación de servicio de higienización y desodorización para la sede central de la SENABED, contratación de seguro de incendio para mobiliario y equipo, seguro de incendio para bienes inmuebles que se encuentran en uso provisional de la SENABED, seguro de equipo electrónico, seguro de equipo portátil, seguro para la flotilla de vehículos de la SENABED, contratación de servicio de enlace de datos punto a punto para 4 bodegas de la SENABED, contratación de enlace de internet de 30 megabytes (principal) y 10 megabytes (redundante) para la sede central de la SENABED.
6	Elaboración y presentación de informes correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2021, para la Unidad de Acceso a la Información Pública de la SENABED, de Conformidad con el Artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública. 12 informes en total. También el detalle de informes de seguimiento y estadísticas para el área de Planificación y Estadística de la SENABED los cuales fueron del mes de enero a diciembre del 2021, 12 informes en total.
7	Coordinación, consultoría y asesoría a las diferentes dependencias de la SENABED, en cuanto a la elaboración de las solicitudes de compra, razonamientos, constancias de conformidad, especificaciones técnicas y/o términos de referencia, plan anual de compras, conformación de expedientes de compra; procesos y procedimientos según el manual de compras, así como la aplicabilidad de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás políticas y normas dictadas por los órganos rectores del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, Normas de Control Interno establecidas por la Contraloría General de Cuentas y por las autoridades de la Secretaría.
8	Actualización mensual del Registro de Proveedores, a fin de facilitar y agilizar el aprovisionamiento de bienes, suministros y servicios, realizando la evaluación y análisis de las actuaciones y ejecuciones e los proveedores para depurar el listado. 12 actualizaciones.
9	Análisis, desarrollo de planes y propuestas de acción a la Dirección Administrativa Financiera para la formulación de estrategias, procedimientos e implementación de mecanismos internos de control para el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales.

	Actividad
10	Coordinación con el Departamento Financiero en relación a la existencia de disponibilidad presupuestaria, flujo de fondos, disponibilidades por renglón, adecuaciones, etc., para la adquisición de bienes y suministros, y la contratación de servicios para el eficiente funcionamiento de la Secretaría.
11	Recepción, elaboración, escaneo y actualización en intranet de oficios y documentos, enviados y recibidos a esta Sección de Compras para formar un archivo histórico de las actividades realizadas
12	Apoyo en recepción y atención a las visitas y proveedores, recepción, revisión y enrutamiento de correspondencia y documentos.
13	Seguimiento al Plan Operativo Anual 2021 –POA-, tanto las ejecuciones de lo proyectado, como las compras, requerimientos de fondos y actualizaciones en la matriz de operación.
14	Programación, estructuración, registro y elaboración final del Plan Operativo Anual –POA- 2022, en concordancia con el área de Planificación y Estadística.

CUADRO NO. 16
SECCIÓN DE COMPRAS
Período de enero a diciembre 2021

Modalidad de Compra	Cantidad de transacciones	Monto Total
Compra directa por baja cuantía	814	Q. 1,435,723.19
Casos de excepción.	905	Q. 403,748.97
Negociaciones entre entidades públicas.	2	Q. 545,125.01
Arrendamiento de bienes.	2	Q. 864,000.00
Compra directa por oferta electrónica.	14	Q 913,772.00
No Aplica	26	Q 86,503.85

CUADRO NO. 17
ALMACÉN Y SUMINISTRO
Período de enero a diciembre 2021

	Actividad
1	Se realizaron 3 compras de suministros para la Secretaria en el 2021.
2	Se realizaron inventarios.
3	Se realizaron 264 formularios de 1-H de compras realizadas por los diferentes departamentos y direcciones.
4	Se realizaron 158 requisiciones y salida de almacén de bienes fungibles.
5	Se realizaron 211 Requisiciones y salida de almacén de materiales.
6	Se realizaron 12 traslados de materiales de bodega zona 5 hacia oficinas centrales más 4 traslados no programados.
7	Se hizo el traslado de materiales de oficina de bodega de zona 5 nuevas oficinas administrativas.
8	Se realizó el traslado de materiales y suministros así como, el traslado físico de la Oficina de almacén en zona 10 hacia las Nuevas Oficinas Administrativas en zona 5.

CUADRO NO. 18
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Período de enero a diciembre 2021

» ACTIVIDADES	
Antes	**Después**
No tenían los controles cruzados necesarios para llevar una correcta fiscalización de los vales de combustible.	Se actualizaron los formularios de abastecimiento de combustible y ahora cuentan con el control del jefe de Sección de Servicios Generales y del jefe del Departamento Administrativo.
No existian mecanismos para saber las razones por las cuáles se devolvian los vales de combustible que daba la Sección de Servicios Generales, lo que ocacionaba incluso problemas con la Contraloría General de Cuentas, pues se prestaba a interpretaciones de mal cálculo de combustible.	Actualmente se implementaron nuevos procesos, que permiten a la Sección de Servicios Generales tener conocimiento de las devoluciones de combustible a través de informes emitidos por parte de los responsables para saber los motivos por los cuales NO fueron utilizados, con ello tenemos el soporte necesario en cuestión de fiscalización.
Anteriormente se llevaban seis libros de registro y conocimiento sobre vales de combustible, esto además de ocacionar un gran desorden y confuciones, no solamente al personal, fue motivo de hallazgos por parte de la Contraloría General de Cuentas.	Hoy en día, se cuenta con un solo libro de conocimientos de la Contraloría General de Cuentas, para llevar los controles y registros sobre entrega de vales de combustible, lo cual permite llevar controles más efectivos y agilidad en los procesos de registro y control.
No se contaba con oficinas específicas en algunas áreas, especialmente para el manejo de la información confidencial	Se cuenta con oficinas especificas en materia de descentralización de unidades o secciones, así mismo un espacio para la formación del personal, en distintas actividades.

CUADRO NO. 19

ARCHIVO GENERAL

Período de enero a diciembre 2021

» ACTIVIDADES	
Antes	**Después**
El resguardo de los documentos de la SENABED se encontraba en una de las bodegas alquiladas de la Institución, lo que hasta cierto punto era un riesgo.	Se encuentra en una de las bodegas que son propiedad de la SENABED, en un espacio determinado, donde no será movido, lo que evita el deterioro a causa de traslados innecesario.

Área de Seguridad

Realizó las siguiente acciones:

Durante el año 2021, se proporcionaron veintidós (22) acompañamientos de seguridad a personal de la Dirección de Control y Registro de Bienes, en la recepción de bienes muebles e inmuebles.

Durante al año 2021, se efectuaron quinientas cuarenta y nueve (549) supervisiones a los puestos de servicio donde el personal de seguridad brinda seguridad a los bienes inmuebles en proceso de extinción o extinguidos bajo la administración de la SENABED.

Apertura de puestos:

Durante el año 2021, se aperturaron cuatro (04) puestos de servicios en el perímetro de la Ciudad Capital y departamentos en el mes de septiembre de 2020, se apertura el puesto en km. 191, carretera CA-9, ruta al Atlántico, Aldea La Palmilla, Juan de Paz, Los Amates Izabal, con un (01) Guardia de Seguridad por turno.

Clausura de puestos

Durante el año 2021, se clausuraron cinco (05) puestos de servicio en el perímetro de la Ciudad Capital y Departamentos.

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

EJE 5

EJE 5: Fortalecimiento Institucional:

Conforme el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Dirección de Asuntos Jurídicos -DAJ- es la responsable de coordinar y ejecutar los procesos de asesoría y procuración en materia legal, velando que las actuaciones técnico administrativas del CONABED y de la SENABED se enmarquen dentro del sistema jurídico vigente del país, emitiendo en forma escrita o verbal opiniones o dictámenes sobre aquellos asuntos que le sean requeridos por la autoridad superior, directores y jefes de unidad de la institución; también podrá hacerlo por iniciativa propia. Para el efecto realizó las intervenciones operativas conforme el siguiente cuadro:

CUADRO NO. 20

ASUNTOS JURÍDICOS

Período de enero a diciembre 2021

INTERVENCIONES OPERATIVAS	
Intervención Operativa	**Total Anual**
Emisión de Dictámenes y Opiniones Jurídicas.	119
Procuraciones y Asesorías Jurídicas.	113
Elaboración de denuncias, memoriales, requerimientos de información y diligenciamientos de expedientes.	175

Dirección de Informática y Estadística:

Conforme el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Dirección de Informática y Estadística -DIE- es la responsable de coordinar y desarrollar los sistemas de informática y comunicación, mediante la integración de todas las iniciativas y requerimientos de las distintas unidades administrativas y técnicas. Así como de organizar, concentrar, validar y proporcionar la información estadística que se genere de las distintas acciones, programas y proyectos que lleve a cabo la SENABED y de realizar el análisis estadístico de la misma.

Así mismo, como parte de sus funciones, también es la responsable de coordinar los temas de planificación estratégica, organización y métodos, seguimiento a la gestión institucional mediante la recopilación e integración de informes y la generación de estadísticas, encargándose de elaborar, actualizar y estandarizar todos los instrumentos técnicos institucionales, entre los que se encuentran:

.

1. Plan Estratégico Institucional –PEI-.
2. Plan Operativo Anual –POA-.
3. Plan Operativo Multianual –POM-.
4. Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos.
5. Guías Institucionales.
6. Instrumentos Técnicos.
7. Memoria Anual de Labores.

Para el ejercicio 2021 realizo las intervenciones operativas siguientes:

CUADRO NO. 21
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
Período de enero a diciembre 2021

Intervención operativa	Total Anual
Asesoría y revisión de instrumentos técnicos	9
Actualización de instrumentos técnicos	3
Seguimiento a la planificación institucional, Informes	12
Generación de estadísticas institucionales	12

CUADRO NO. 22
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Período de enero a diciembre 2021

Intervención operativa	Total Anual
Desarrollo, migración, análisis y diseño de sistemas	2
Mantenimiento y administración de servidores	22
Asistencia a usuarios	570
Mantenimiento institucional de equipo de cómputo	2

Principales actividades, logros y resultados que ha tenido la Dirección de Informática:

1. Capacitación Herramienta Gsuite

   Se capacitó al 90% del personal que usa equipo de computación.

2. Creación de Sistemas Estadístico –SIES.

   Sistematización de la información estadística, para consulta del público en general.

3. Creación de un sistema para Registro de Contratistas. SIRC.

   Los usuarios cuentan con una herramienta completamente en línea, que de forma ágil y versátil

   puede realizar la inscripción y registro para ser contratistas de la SENABED.

4. Crecimiento en Redes Sociales.

   Los usuarios cuentan con iinformación actualizada y SENABED cuenta con crecimiento en redes y página web.

5. Lanzamiento del nuevo Portal de la Intranet.

   Los usuarios cuentan con información actualizada y SENABED cuenta con crecimiento en redes sociales y página web.

6. Creación de constancia de la Boleta de Pago de los colaboradores de La SENABED.

   Los colaboradores reciben los primeros días de mes, su boleta de pago con la con información actualizada.

7. Creación de la Mesa de Ayuda.

   Los colaboradores cuentan con una herramienta para reportar sus fallas y requerimientos, con la garantía que serán atendidos y se les dará seguimiento a sus casos.

8. Creación de un Sistemas para consulta de Extensiones Telefónicas.

   Los colaboradores cuentan con una herramienta rápida para la búsqueda de extensiones telefónicas.

9. Actualización de Página Web (PORTAL DE LA SENABED).

   Tener un portal dinámico y transparente con fácil acceso e interacción. Obtener una calificación de un 97.3% a nivel de cumplimiento en el tema de acceso a la información pública.

10. Catálogo de Comercialización de Bienes.

    Todos los colaboradores tienen acceso a un catálogo electrónico actualizado para mostrar a contratistas y personas interesadas.

11. Plan Estratégico Institucional (PEI, POM v POA).

    Obtener una calificación de 94.5% por parte de SEGEPLAN' incrementando en más 80 puntos respecto al instrumento presentado en año anterior.

12. Creación de una Guía para elaboración de manuales.

    Automatización para los distintos manuales de la SENABED.

13. Actualización a la estructura organización y funciones.

    La Institución cuenta con instrumentos administrativos que le dan guía para orden, jerarquía, establecimiento de funciones para cada unidad organizacional.

Plan Estratégico Institucional (PEI, POM y POA).

Nuevo portal web

Creación del Sistema Estadístico -SIES-

Mejora de la estructura, organización y creación del manual de organización y funciones

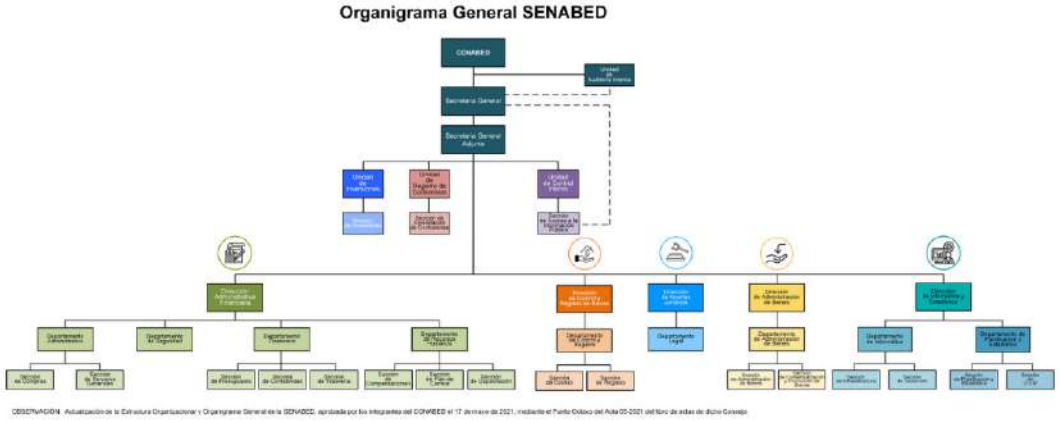

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONTROL INTERNO

EJE 6

EJE 6:
Control Interno:

Conforme el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Unidad de Control Interno -UCI- es la responsable de establecer, socializar y verificar que los principios y valores de la SENABED se practiquen en el desempeño de las actividades de sus funcionarios y empleados. Desarrolla los mecanismos para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Sección de Información Pública

La Sección de Información Pública recibió durante el 2021, 133 solicitudes a las cuales se dio respuesta dentro del plazo establecido en la ley.

En cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República se cumplió con rendir informe ante la Secretaria de Acceso a la Información Pública –SECAI- de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

.

GRÁFICO NO. 1

SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

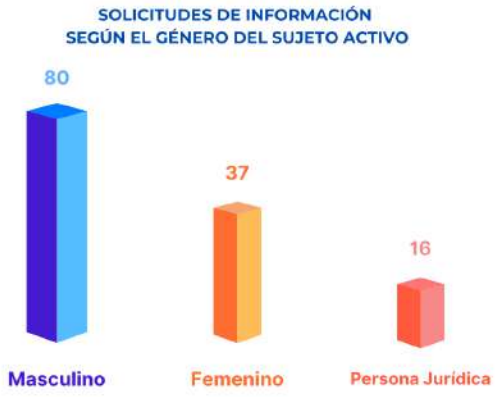

GRÁFICO NO. 2

SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

A finales del mes de octubre e inicios de mes de noviembre del 2021, se actualizó el diseño del apartado de "Información Pública" de la página web institucional www.senabed.gob.gt de conformidad con los lineamientos emitidos por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, con el objeto de estandarizar la estructura de acceso directo al apartado de información pública en los portales web institucionales del Organismo Ejecutivo. Asimismo, se estandarizó el diseño del contenido de la información pública de oficio, por medio del cual el usuario puede acceder de manera fácil y sencilla..

FIGURA NO. 1
SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

FIGURA NO. 2
SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En seguimiento a la Política Nacional de Datos Abiertos a partir del mes de septiembre 2021, la SENABED inicia con la apertura de datos de la información pública de oficio en formatos editables y datos abiertos (3 estrellas), dentro de la página web institucional.

FIGURA NO. 3
SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

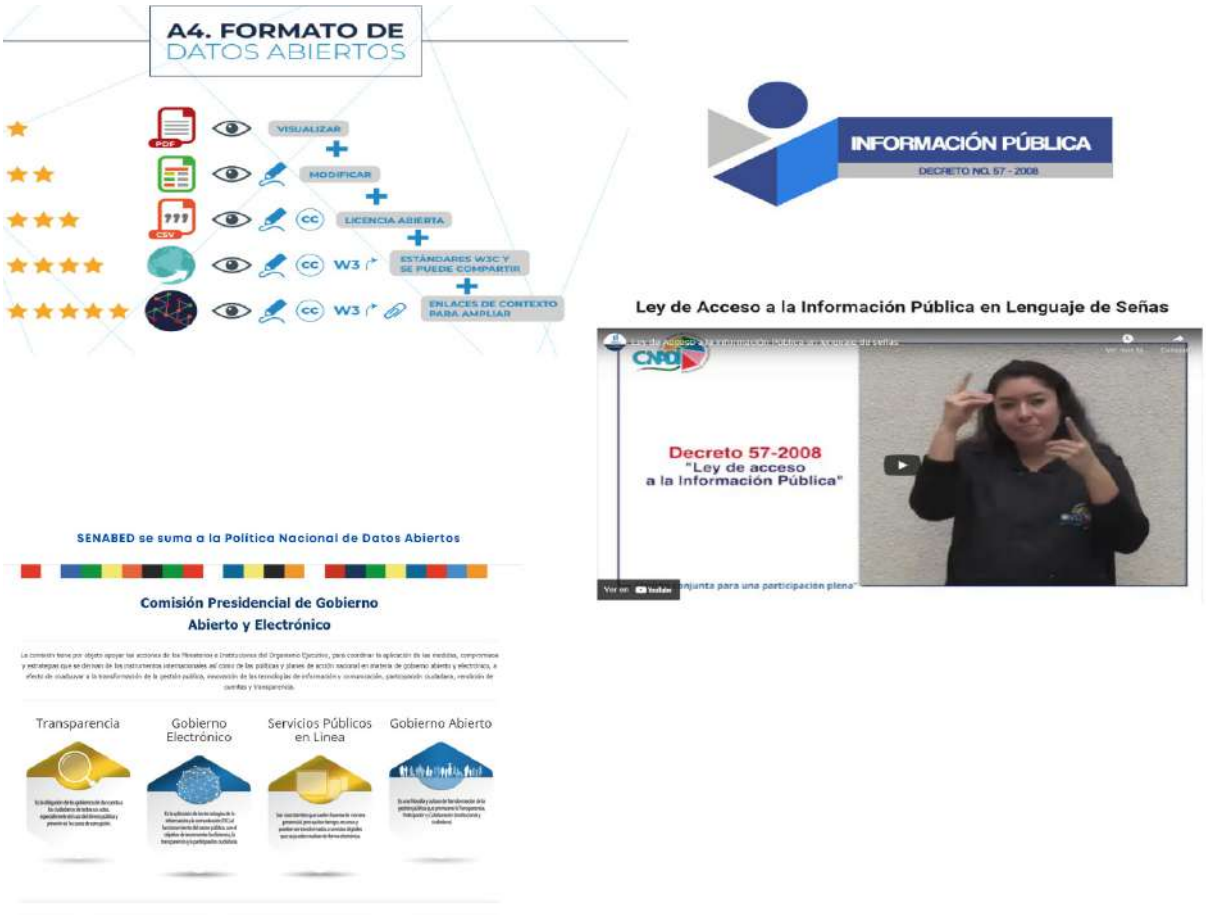

Capacitaciones en materia de información pública:

En cumplimiento al artículo 51 de la LAIP, la SAIP impartió, en el año 2021, varios talleres de capacitación a los servidores públicos de SENABED en materia del derecho a la información pública y sobre el derecho a la protección de los datos personales de los particulares. Dentro del contenido de los referidos talleres se encuentra: Derecho de petición y publicidad de los actos administrativos consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala, contenido general de la LAIP, principios rectores en materia de información pública, hábeas data, procedimiento interno de solicitudes de información pública, restricciones a la información pública, delitos y sanciones en materia de información pública, rol de los enlaces de información pública, entre otros.

Asimismo, el personal de la SAIP recibió capacitaciones en materia de datos abiertos.

FIGURA NO. 4
SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Supervisión SECAI-PDH:

De conformidad con la LAIP, el acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados o convenios internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala, estará protegido por el Procurador de los Derechos Humanos en los términos de la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos

La Secretaría de Acceso a la Información Pública –SECAI- del Procurador de los Derechos Humanos, fiscaliza el tratamiento de las solicitudes de información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de la publicación de información clara y oportuna de acuerdo con los principios de máxima publicidad, gratuidad, sencillez y celeridad. Como ente regulador supervisa a través de visitas a los sujetos obligados y de portales electrónicos que la información de oficio esté disponible.

Nivel de Cumplimiento:

La SENABED obtuvo un punteo de 97.3 de cumplimiento al artículo 10 de la LAIP, en su última revisión realizada por SECAI-PDH (marzo 2021), puntaje que refleja el compromiso institucional en la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, la SENABED cumplió dentro del plazo establecido por la LAIP con el envío a la SECAI del Informe Anual de solicitudes de información pública correspondiente al año 2021.

Conforme el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Unidad de Auditoria Interna -UAI- es la responsable de evaluar permanentemente todas las operaciones contables, financieras y administrativas del CONABED y la SENABED, así como la estructura de control interno y la calidad del gasto de la Institución. Además, velará por el cumplimiento de las normas, lineamientos y recomendaciones en materia contable, administrativa y financiera.

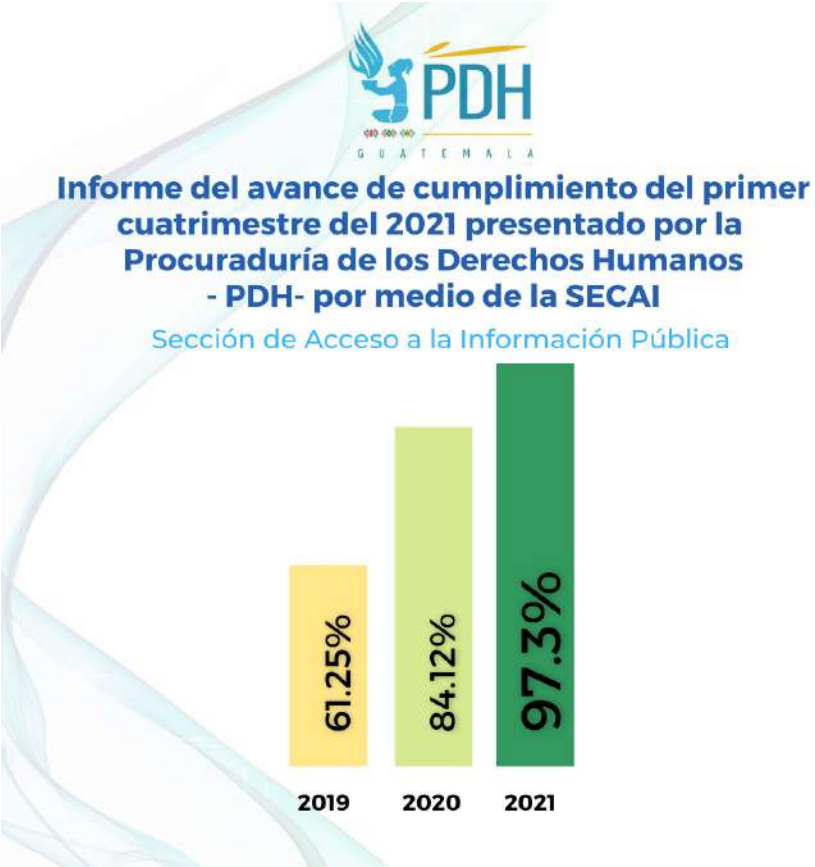

CUADRO NO. 23

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Período de enero a diciembre 2021

Intervención operativa	Total Anual
Auditoría financiera	1
Exámenes especiales de auditoría	2
Actividades administrativas	2

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

EJE 7

EJE 7: Transparencia y Comunicación:

Conforme el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, la Unidad de Registro de Contratista -URC- es la responsable de elabora los listados y registros en donde consten las personas individuales o jurídicas, nacionales, extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que pudieran ser contratistas, beneficiarias o que tengan interés en participar en las operaciones contractuales como compraventas, donaciones, arrendamiento, comodato, administración o fiduciarios, que se realicen sobre bienes sujetos a la acción de extinción de dominio o a los que se les haya declarado extintos de dominio.

Con la finalidad de cumplir con lo anterior, la Unidad de Registro de Contratistas, toma como base el documento denominado requisitos y procedimiento de inscripción de contratistas, el cual fue aprobado según acta 11-2014 del CONABED.

Luego de realizar los procedimientos correspondientes, la Unidad de Registro de Contratistas, al 31 de diciembre de 2021 contaba con un listado de 69 contratistas inscritos de una meta de 70 programados en el Plan Operativo Anual –POA 2021-, quienes pudieron realizar operaciones contractuales con la institución.

CUADRO NO. 24

CONTRATISTAS INSCRITOS

Período de enero a diciembre 2021

Mes	Contratistas
Enero	5
Febrero	16
Marzo	11
Abril	7
Mayo	4
Junio	6
Julio	2
Agosto	5
Septiembre	2
Octubre	6
Noviembre	4
Diciembre	1
TOTAL	69

CUADRO NO. 25

PROMOCIONES REALIZADAS

Período de enero a diciembre 2021

No.	DESCRIPCIÓN
1	Invitación a través de publicación en el Diario Oficial en el mes de noviembre.
2	Invitación a inscribirse a través de publicación en diario de mayor circulación en el mes de noviembre.
3	Invitación a inscribirse a través de publicación en diario de mayor circulación en el mes de noviembre.
4	Invitación a actualizarse a través de correo electrónico en el mes de noviembre.

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SENABED
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-

SIRC
SISTEMA DE REGISTRO DE CONTRATISTAS

INVITACIÓN PARA INSCRIPCIÓN

CON BASE AL ARTICULO No. 32 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.514-2011

A todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras que estén interesadas en obtener bienes que bajo la administración de **SENABED** sean ofertados bajo las modalidades de subasta, venta directa, donación o arrendamiento se les invita a INSCRIBIRSE O ACTUALIZARSE para poder participar en los eventos durante el año 2022.

La inscripción es totalmente sin costo y puede realizarse a través del Sistema de Registro de Contratistas -**SIRC**- de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para lo cual deben ingresar al portal **www.senabed.gob.gt** en el botón "**REGíSTRATE**"; el proceso puede iniciarse a partir del 01 de diciembre del año en curso.

A través del **SIRC**, los interesados podrán obtener el formulario y los requisitos de inscripción, así como darle seguimiento en línea al proceso de inscripción, para cualquier duda o consulta se tiene habilitado el PBx 2495-0600.

Unidad de Contratistas
Elmen Vosbelí Mérida Méndez
Jefe del Departamento de Acreditación de Contratistas
Asistente Evelín Torres
Tel: (502) 24950600 extensión 229
www.senabed.gob.gt

Lanzamiento del nuevo portal de la intranet

Se crearon nuevas redes como *Linkedin* e *Instagram* y y se rediseñaron *Twitter*, *Facebook* y el canal de *Youtube* con dos objetivos: el primero como un espacio de rendición de cuentas para mantener informada a la población; y el segundo para la promoción de todas las actividades propias de la Secretaría, como los arrendamientos y subastas.

Campaña permanente de los principios y valores institucionales en aplicación de la Política de Integridad y Eficiencia Institucional

Comunicación Interna

Nueva Campaña de Identidad Institucional

#YoSoySenabed

Boletin Informativo
SENABED

GOBIERNO de GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2021 - 2022

SENABED

www.senabed.gob.gt